

ESTADO DE MAINE

TRIBUNAL DE DISTRITO

Localidad: _____

Expediente N.º _____

ASUNTO:

AVISO: Este formulario es solo con fines de referencia. Sírvase completar en inglés la versión de este formulario en inglés. Si necesita ayuda, diríjase a la Oficina del Secretario y se llamará a un servicio de interpretación.

ORDEN DESPUÉS DE POSIBILIDAD DE AUDIENCIA SUMARIA PRELIMINAR

22 M.R.S. (legislación revisada de Maine) § 4034

1. Con fecha _____, conforme a la Ley de Servicios al Niño y a la Familia y de Protección al Niño, 22 M.R.S. § 4001-§ 4099-H, este Tribunal emitió una orden preliminar de protección de menores que, entre otras determinaciones,

coloca al/los niño(s) antes citado(s) bajo la custodia temporal del Departamento de Salud y de Servicios Humanos u

otra: _____

Se programó una audiencia sumaria preliminar conforme al Título 22 M.R.S. § 4034(4) para el _____

2. Fuera de lo que aquí se indica, todas las partes fueron oportuna y debidamente notificadas de la litispendencia del procedimiento.

No se notificó debidamente a _____. Por el presente, el Tribunal ordena que se le(s) notifique según se indica a continuación: _____

Los jóvenes con la edad apropiada han sido no han sido notificados de este procedimiento.

3. Las siguientes partes y sus abogados comparecieron para la audiencia sumaria preliminar ante su Señoría _____:

Madre _____

Abogado madre _____

Padre _____

Abogado padre _____

Repr. DHHS (Dpto. Salud y Serv. Hum.) _____

AAG (Proc. gral. adj.) _____

Joven _____

GAL (Tutor *ad litem*) _____

Cuidador de apoyo _____

Participante _____

Otro _____

Coadyuvante _____

4. Fecha de la última visita del GAL al/los niño(s): _____. Fecha del último informe del GAL: _____.

El informe del GAL se admitió no se admitió como parte de la evidencia y circuló entre las partes.

5. Hay acciones accesorias pendientes en el Tribunal _____ relacionadas con el contacto entre las partes y con otras personas involucradas en la causa.

Hay una orden judicial vigente expedida por el Tribunal _____ que prohíbe el contacto entre las partes y con otras personas involucradas en la causa.

**CONSENTIMIENTO A LA ORDEN PRELIMINAR DE PROTECCIÓN Y
RENUNCIA A LA AUDIENCIA SUMARIA PRELIMINAR**

6. Entiendo que:
- a. Este Tribunal ha emitido una orden preliminar de protección de menores con relación al/los niño(s) antes citado(s); más arriba se resumen las disposiciones de dicha orden.
 - b. Se celebrará una audiencia/conferencia de gestión de causas sobre la petición con fecha _____ a las _____ a. m./p. m.
 - c. La orden preliminar de protección entra en vigor de inmediato y continúa vigente hasta nueva orden del Tribunal, pero nunca después de la decisión del Tribunal una vez celebrada la audiencia final sobre la petición.
 - d. Entiendo que tengo el derecho a que se celebre una audiencia sobre la orden preliminar de protección.

Sabiendo esto, por el presente renuncio voluntariamente y con conocimiento a mi derecho a una audiencia sobre la orden preliminar de protección, permitiendo de este modo que la orden preliminar de protección continúe vigente en espera de una futura audiencia.

Fecha: _____

Firma: _____

Relación con el/los niños: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Relación con el/los niños: _____

El padre/custodio cuya firma aparece más arriba compareció y, voluntariamente y con conocimiento, firmó ante mí el consentimiento y renuncia del derecho a audiencia. Aceptado el consentimiento, este Tribunal por el presente indica que el padre/custodio ha renunciado a la audiencia sobre la orden preliminar. Dicha orden se mantendrá vigente hasta una nueva orden de este Tribunal. El consentimiento no irá en detrimento del derecho que la parte tiene a refutar este asunto en la audiencia sobre la petición, ni se considerará como reconocimiento de que los argumentos de la petición sean verdaderos o exactos.

7. El Departamento ha presentado al Tribunal un plan de reunificación; un plan para evitar el retiro del/los niño(s) del hogar; la fundamentación de su decisión de no comenzar con la reunificación, cuya copia se adjunta e incorpora al presente expediente por referencia; En el día de la fecha se exime al Departamento de la obligación de presentar un plan/una fundamentación ante este Tribunal por la siguiente causa justificada: _____

El Departamento presentará un plan/una fundamentación y se proporcionará una copia a las partes a más tardar el _____.

8. **SE ORDENA**, conforme a 22 M.R.S. § 4036(1)(G), que:
- _____ pagará (seguirá pagando) al Departamento de Salud y de Servicios Humanos del Estado de Maine la suma de \$ _____ por semana para la manutención de _____.
- El Tribunal incorpora al expediente por referencia la(s) orden/órdenes de manutención del niño y la(s) orden/órdenes de retención de ingresos que se adjuntan.

Además, _____ proporcionará cobertura del seguro de salud/médico al/los niño(s) mientras esté disponible a través de su empleo, y deberá presentar prueba de dicha cobertura al Departamento de Salud y de Servicios Humanos; y/o

El Tribunal ordena que todos los padres/custodios presenten al Tribunal los afidávits financieros requeridos antes de la próxima audiencia sobre este caso. Si no se presentan dichos afidávits es posible que se emita una orden de manutención sobre la base de otra información a la que el Tribunal tenga acceso en ese momento.

El Secretario asentará lo siguiente en el expediente:

Orden después de la posibilidad de audiencia sumaria preliminar con fecha _____ presentada.
Custodia de _____ o del/los niño(s) otorgada a _____.
Colocación de _____ con la madre el padre un familiar cuidador de apoyo
 centro residencial otro

Orden de manutención del niño adjunta.
Conferencia de gestión de causas programada para el _____.
Audiencia sobre la petición por peligro programada para el _____.

Conforme a la norma 79(a) de las Normas de Proc. Civ. de Maine esta orden se incorpora al expediente por referencia según las instrucciones específicas del Tribunal.

Fecha: _____
Juez, Tribunal de Distrito de Maine

ENTREGA DE LA ORDEN

Se han entregado copias de la orden a las partes en mano mediante el envío por correo postal ordinario a las siguientes personas:

- Procurador general adjunto
- Abogado del padre/padre en persona
- Coadyuvante _____
- La oficina de CASA (defensores especiales designados por el tribunal) de Maine, si corresponde
- Abogado de la madre/madre en persona
- GAL _____
- Otro: _____

Fecha: _____
Secretario de Tribunal de Distrito